



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-146/2024

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/13/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Movimiento Ciudadano, en contra de la "SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUIO DE DOS MIL VENTICUATRO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintinueve de junio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas quince minutos** del día de hoy **veintinueve de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintinueve de junio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**JUICIO ELECTORAL.****EXPEDIENTES:** SX-JE-146/2024.**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/13/2024**ACTOR:** MOVIMIENTO CIUDADANO.**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiocho de junio del presente año, signada por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el día en que se actúa, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario NOTIFICA al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con copia certificada de la determinación de mérito en su versión digital firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedente" (sic), recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro a las 23:30:37 horas. Conste.*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: la cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido la cédula de notificación electrónica descrita en la cuenta, signada por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante el cual notifica la sentencia de fecha veintiocho de junio de la presente anualidad.

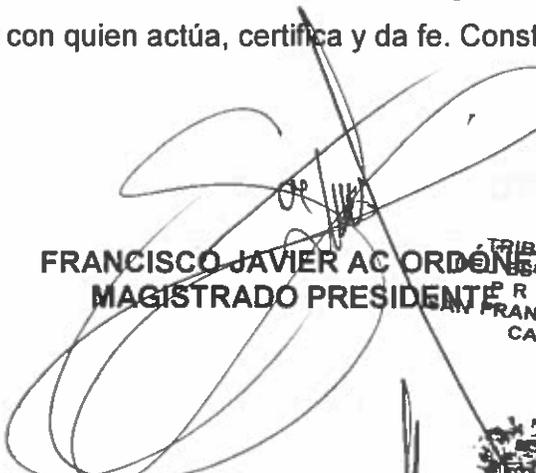


SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha veintiocho de junio del presente año, descrita emitida por el Pleno que integran la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda.

TERCERO: Túrnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha veintiocho de junio del presente año, emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


 TRIBUNAL ELECTORAL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
 CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (29 de junio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.